



AR - DE - EN - ES - FR - IT - PL - PT - ZH\_TW

LEÓN XIV

## AUDIENCIA GENERAL

*Basílica de San Pedro*  
*Miércoles, 12 de agosto de 2026*  
[Multimedia]

---

Los Documentos del Concilio Vaticano II III. Constitución Sacrosanctum Concilium 6. *El año litúrgico*

*Queridos hermanos y hermanas,*

el quinto capítulo de la Constitución conciliar Sacrosanctum Concilium (SC) está dedicado al año litúrgico, tema sobre el cual hoy queremos detenernos, para explicar su importancia en la vida de todo creyente.

En primer lugar, hay que recordar que esta manera de definir el ciclo de las celebraciones cristianas "año litúrgico" se extendió en el lenguaje eclesial gracias a la obra del Siervo de Dios, el abad Prosper Guéranger (1805-1875).

En la encíclica *Mediator Dei*, [Papa Pío XII](#) afirma que «no es una representación fría e inerte de cosas que pertenecen a tiempos pasados, ni un simple [...] recuerdo de una edad pretérita. Más bien, el año litúrgico es Cristo mismo que persevera en su Iglesia y que prosigue aquel camino de inmensa misericordia que inició en esta vida mortal [...] con el bondadosísimo fin de que las almas de los hombres se pongan en contacto con sus misterios y por ellos en cierto modo vivan; misterios que están presentes y obran constantemente» (III Divinum Officium et Annus Liturgicus, II Cyclus Mysteriorum). Por lo tanto, el año litúrgico debe entenderse como constante actualización de la obra de salvación que Cristo realiza en la historia. A lo largo de este ciclo temporal, la Iglesia permanece en contacto con la acción redentora del Señor, para que puedan los fieles llenarse de la gracia de la salvación (cf. [SC](#), 102c). El encuentro con Jesús, que murió y resucitó por nosotros, es el fin que la Iglesia persigue siempre, situando en el centro de cada momento la celebración del acontecimiento pascual.

Por esta razón, los padres conciliares consideran «fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» precisamente el domingo «el día de la fiesta primordial» (cf. [SC](#), 106). En varios idiomas modernos, su nombre atestigua que es el "*dies Domini*", "el día del Señor". Incluso en aquellas lenguas en las que ha prevalecido la referencia al "día del sol" (Sunday, Sonntag), se vislumbra el vínculo con Cristo: ¡Cristo es el verdadero "sol de justicia" que ilumina a todo hombre!

[San Juan Pablo II](#), en la Carta apostólica *Dies Domini* (31 de mayo de 1998), enseña que el domingo es el día del Señor, el día de la Iglesia, el día del hombre y, por último, "el día de los días": «Al ser el domingo la Pascua semanal, en la que se recuerda y se hace presente el día en el cual Cristo resucitó de entre los muertos, es también el día que revela el sentido del tiempo. [...] Brotando de la Resurrección, atraviesa los tiempos del hombre, los meses, los años, los siglos como una flecha recta que los penetra orientándolos hacia la segunda venida de Cristo. El domingo prefigura el día final, el de la *Parusía*» ([n.75](#)), cuando todos resucitaremos.

Para santificar el domingo es fundamental celebrar la Eucaristía. La escucha de la Palabra y la participación en el Cuerpo de Cristo implican, según los Padres conciliares, el *convenire in unum* (cf. [SC](#), 106), es decir, la convocación festiva de los fieles. En dicha asamblea, la comunidad cristiana hace visible su comunión con el Señor y da testimonio de su pertenencia a Cristo y de su fidelidad a la Iglesia. Esta asamblea no puede sustituirse por una presencia meramente virtual, ni se reduce a una reunión meramente pasiva. La asamblea litúrgica se realiza, en efecto, en la participación activa de hermanos y hermanas, convocados juntos para que «den gracias a Dios, que los «hizo renacer a la viva esperanza por la Resurrección de Jesucristo de entre los muertos (1Pe, 1,3)» (*ibid.*).

En este sentido, os animo a todos a crear las mejores condiciones posibles para que también puedan participar en la Santa Misa aquellos que los domingos no tienen la posibilidad de ausentarse del trabajo.

Queridos hermanos, el año litúrgico, marcado por los domingos, tiene una historia interesante, en la que se entrelazan la fe y la devoción de la Iglesia. De hecho, ya desde el siglo II d. C., a la celebración de la Pascua semanal se añadió la de la Pascua anual, «la máxima solemnidad» ([SC](#), 102), que se extendía a lo que se denomina el «tiempo de gran alegría» de cincuenta días, que culminaba en Pentecostés y se preparaba mediante el tiempo de Cuaresma con su carácter penitencial (cf. [SC](#), 109). El desarrollo del ciclo natalicio, que tuvo lugar posteriormente siguiendo el modelo del ciclo pascual, ha permitido revivir los misterios de la encarnación del Verbo de Dios, de su nacimiento y de su manifestación al mundo. La Iglesia ha incorporado además en los distintos tiempos la veneración de la Santísima Virgen María, «unida con lazo indisoluble a la obra salvífica del su Hijo» ([SC](#), 103), y «el recuerdo de los mártires y de los demás santos [...] cantan la perfecta alabanza a Dios en el cielo e interceden por nosotros» ([SC](#), 104).

El año litúrgico propone así, de forma sacramental, la pedagogía de la historia de la salvación, guiando a los fieles desde la espera del Mesías hasta la plenitud del misterio pascual y la anticipación de la gloria futura. En él, la Iglesia celebra la actualidad salvífica del misterio de Cristo, permitiendo a los creyentes participar en él cada vez más profundamente. Por eso, el año litúrgico constituye el principio inspirador y el marco de referencia esencial de toda acción pastoral.

---

**Saludos**

Saludo cordialmente a los peregrinos de lengua española. Pidámosle a la Virgen María, quien llevó a Cristo en su seno, que interceda por nosotros para que, también como ella, podamos participar de los misterios de Cristo, especialmente en la celebración dominical de la Eucaristía.

Que Dios los bendiga. Muchas gracias.

---

## **Llamamiento**

Deseo expresar mi cercanía a las hermanas y hermanos colombianos que sufrieron los efectos del reciente terremoto que causó numerosas víctimas y heridos, así como grandes daños materiales. Mientras ruego al Señor por el eterno descanso de los fallecidos, aseguro mis plegarias por sus familias y todos los que han sido golpeados por esta tragedia. Manifiesto mi gratitud a cuantos trabajan en las labores de rescate y de asistencia a los damnificados.

---

## **Resumen leído en español por el Santo Padre**

Queridos hermanos y hermanas:

Hoy he querido hablar del “año litúrgico”, para continuar nuestras catequesis sobre la *Sacrosanctum Concilium*. Como explicaba mi Predecesor, el Papa Pío XII, “el año litúrgico no es una representación de hechos del pasado, sino que es Cristo mismo, que nos quiere hacer participar de sus misterios, permanentemente presentes y operantes” (cf. *Mediator Dei*, 140). En otras palabras, es una actualización de la obra de salvación que Cristo realiza en la historia.

La finalidad de la Iglesia es que los fieles se encuentren con Cristo, poniendo al centro de cada momento la celebración del evento pascual. Por eso, el domingo ocupa un lugar preponderante en el año litúrgico y en cada semana, es “el día del Señor”, que estamos llamados a santificar con la celebración de la Eucaristía, reunidos de manera presencial en asamblea, atentos a la escucha de la Palabra y participando de la comunión del Cuerpo de Cristo.

---

Copyright © Dicasterio para la Comunicación - Libreria Editrice Vaticana



# *La* SANTA SEDE

[FAQ](#) [NOTAS LEGALES](#) [COOKIE POLICY](#) [PRIVACY POLICY](#)